



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES  
DE JUVENTUDES

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

36

RÍO GRANDE, 05 de junio de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-50364-2025, del registro de esta Gobernación; y  
Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación directa para el servicio de catering para el Cierre de Talleres primera etapa y Parlamento Juvenil del Mercosur, que lleva adelante la Secretaria de Políticas para las Juventudes MJG según Nota de Pedido N°175/2025 RAF 101.

Que mediante Disposición D.G.A.F.yD.-S.P.J N°14/2025 se autorizo el llamado a Contratación Directa N° 138/2025 RAF 101 según documento a orden N° 10.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden N°24, se recomienda pre adjudicar en los reglones N°01, 02, 03 y 04, a la firma Tejada García Rosanna Elizabeth, C.U.I.T. N°27-94071974-2, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$29.300.000,00), por ser la ofertas más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones, según financiamiento N° 190.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar los reglones N°01, 02, 03 y 04, de la Compra Directa N° 138/25 RAF 101, correspondiente a la contratación del servicio de Catering para el Cierre de Talleres primera etapa y Parlamento Juvenil del Mercosur, que lleva

///...2

Wanda Alejandra Olariaga  
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes  
Ministerio de Jefatura de Gabinete

G.T.F.
J.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS INTEGRALES  
DE JUVENTUDES

...//2

adelante la Secretaria de Políticas para las Juventudes MJG según Nota de Pedido N°175/2025 RAF 101, a la firma Tejada García Rosanna Elizabeth, C.U.I.T. N°27-94071974-2, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$29.300.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

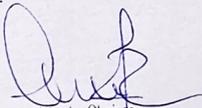
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera y Despacho dependiente de la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, inciso 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J. - S.P.J.N° 36 /2025.

G.T.F.
J.V.B.

  
Wanda Alejandra Olariaga  
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes  
Sec. de Políticas para las Juventudes  
Ministerio de Jefatura de Gabinete